

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Resolución de 12 de julio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el anexo a esta resolución, convocado por resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 13 de marzo de 2018 (BOJA núm. 54, de 19 de marzo), a la funcionaria cuyos datos figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 51 y 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de julio de 2018.- El Consejero de Turismo y Deporte, P.D. (Orden de 14.4.2016, BOJA núm. 75, de 21.4), el Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

#### A N E X O

##### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI.: 74.889.338-G.

Primer apellido: Cantos.

Segundo apellido: Alcántara.

Nombre: María Isabel.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Director/a.

Código: 1478010.

Consejería u organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

Centro de directivo: Instituto Andaluz del Deporte.

Localidad: Málaga.

Provincia: Málaga.

00139763